

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 29 de noviembre de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 936/2018. (PP. 3239/2018).*

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 936/2018.

Sección: Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Fecha de interposición: 21.11.2018.

Recurrente: Juan Blancas Llamas.

Administración autora de la actuación impugnada: Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Actuación impugnada: TEARA, Resolución de 23.9.8 dictada en la reclamación 29/01834/2018.

La publicación de este anuncio sirve de emplazamiento de las personas a cuyo favor deriven derechos del acto recurrido y asimismo de las personas que tuvieren interés directo en su mantenimiento a fin de que puedan personarse en autos en calidad de codemandados en el plazo de nueve días por medio de abogado que les asista y Procurador que les representen. Si lo hicieran con posterioridad, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento.

En Málaga, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña Inmaculada Núñez Pedraza, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Málaga.